



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0756
SALTA, 30 MAY 2023
EXPEDIENTE N° 10.025/23

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios del Sr. NIEVA, Leandro José para brindar apoyo administrativo en la Dirección Despacho General y Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2023-0121 se aprueba la renovación del contrato de locación de servicios a favor del Sr. NIEVA, Leandro José.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Cuatrocientos Mil Setecientos Noventa y Tres con Cincuenta y Cinco Centavos (\$ 400.793,55).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios del Sr. NIEVA, Leandro José por la suma total de Pesos Cuatrocientos Mil Setecientos Noventa y Tres con Cincuenta y Cinco Centavos (\$ 400.793,55), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.012.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 278.174,55
A.0020.024.004.012.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ <u>122.619,00</u>
TOTAL	\$ <u>400.793,55</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales